

Así se recoge en una instrucción que ya ha sido comunicada a los sindicatos tras las medidas del Gobierno regional por el coronavirus

La Comunidad fomenta el teletrabajo entre los empleados públicos para facilitar la conciliación tras el cierre de centros educativos

- Cada responsable de la unidad correspondiente será quien determine qué trabajadores de su equipo pueden realizar trabajo a distancia
- Valorarán las medidas para los empleados que no puedan optar por esta modalidad pero que necesiten cuidar de sus hijos
- Suspendidas provisionalmente las acciones formativas de los empleados públicos de la Comunidad y los procesos selectivos en marcha

10 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Hacienda y Función Pública, ha acordado hoy tomar distintas medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral y familiar de los empleados públicos de la Administración regional, como es el teletrabajo, después de la decisión del Gobierno autonómico de cerrar los centros educativos preventivamente 15 días por el coronavirus (COVID-19).

Estas medidas están recogidas en una instrucción de la Dirección General de Función Pública, comunicada a los sindicatos CC OO, CSIT, UGT y CSIF, que entrará en vigor a partir de mañana y que afecta a unos 35.000 empleados públicos. Está destinada a personal laboral y funcionario de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que puedan cuidar de aquellos menores que requieren atención como consecuencia del cierre de los centros educativos.

En este sentido, será el responsable de la unidad correspondiente quien valorará la situación de los trabajadores de su equipo para autorizar la opción del teletrabajo, siempre que se garantice la continuidad del Servicio de la Unidad Organizativa.

En el caso de que no se pueda realizar el trabajo desde casa, será también el responsable de cada unidad quien valorará de manera individual las necesidades y circunstancias personales y se determine la mejor manera de poder conciliar mientras esté en vigor el cierre de los centros educativos.



Medios de Comunicación

Además, y también de forma provisional, se van a suspender las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid así como los procesos selectivos puestos en marcha.